Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

PROYECTO DE LEY C.S. N° 188/2021-2022

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito de un lote de terreno, con una superficie de 1.362,14 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Quime, ubicado en la Urbanización Minera Chambillaya, Manzano "B", Lote A1, del Municipio de Quime, provincia Inquisivi del Departamento de La Paz, registrado en las oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 2.10.2.01.0000204, cuyas colindancias son: al Norte, con Alto Chijchipuyo; al Sur, Lotes 5 y 1; al Este, con la Calle María Barzola; y al Oeste, con la Avenida Héroes Minero; a favor del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, con destino exclusivo para la construcción del Proyecto "INSTITUTO TECNOLOGICO APOSTOL SANTIAGO DE QUIME", de conformidad a la Ley Municipal N° 095/2022, promulgada el 19 de septiembre de 2022, por el Gobierno Autónomo Municipal de Quime.

Remítase a la Cámara de Diputados, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL